

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-2
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Versión: 6
		Fecha: 10/10/2022

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	1580-2020	Fecha suscripción	6/11/2020	Valor	(\$70.456.209.715) incluido IVA.
Contratista - Tomador	BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA.		NIT ☒ CC ☐ CE ☐	No. 900.740.734-7	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta de 18 meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y culminará el día 30 de abril de 2022. PARÁGRAFO: Dentro del plazo se cuenta con un periodo de empalme de veinticuatro días, para la recepción de la infraestructura, en el cual EL CONTRATISTA no cobrará ninguna cantidad por SERVICIO ni por GASTOS REEMBOLSABLES, pues dichos rubros estarán a cargo del operador saliente. En todo caso, a partir del 1 de diciembre de 2020, EL CONTRATISTA iniciará la ejecución y estará a cargo del cumplimiento del objeto contractual.		Fecha inicial	1/12/2020	Fecha final 30/04/2022
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA					
Póliza	No.	Tipo *	Anexo/ documento	Fecha expedición	
	21-45-101315190	C	8	27/12/2022	
	21-40-101156987	RCE	7	9/12/2022	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
N°	Fecha	Adición/ Reducción – Valor	Tiempo Prorroga	Nueva fecha final	
1	14/07/2021	MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.172.841.794) Incluido IVA.	N/A	N/A	
2	12/11/2021	OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	N/A	N/A	

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-2
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Versión: 6
		Fecha: 10/10/2022

		(\$818.774.560) Incluido IVA.		
3	27/04/2022	TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.062.053.334) Incluido IVA.	SIETE (7) MESES.	30/11/2022.
4	24/10/2022	CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.174.435.169) incluido IVA.	N/A	N/A
5	30/11/2022.	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.441.806.255) incluido IVA.	CUATRO (4) MESES	31/03/2023.
Valor acumulado contrato		CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$125.126.120.827) incluido IVA.		
DATOS DE CESIÓN				
Cedente	NIT CC	Cesionario	NIT CC	Fecha cesión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DATOS SUSPENSIONES				
Fecha de suspensión		Tiempo de suspensión		
N/A		N/A		
INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA QUE SE REALIZA DIRECTAMENTE CON LA ASEGURADORA				
Beneficiario	Radio Televisión Nacional de Colombia			
NIT	900.002.583-6			
Contrato	Se verifica la coincidencia del número del contrato			

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-2
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Versión: 6
		Fecha: 10/10/2022

	Se verifica que el objeto este registrado igual que en el contrato
Firmas	Por parte del contratista/ tomador
	Por parte de la aseguradora

INFORMACIÓN DE LOS AMPAROS					
Tipo	Porcentaje amparado	Valor Asegurado	Vigencia	Vigencia inicial	Vigencia final
CUMPLIMIENTO	20%	\$25.025.224.165,40	Término de vigencia de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	6/11/2020	31/07/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	\$37.537.836.248,10	Vigencia a partir de la suscripción del contrato y doce (12) meses más.	6/11/2020	31/03/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	5 %	\$6.256.306.041,35	Por el término del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	6/11/2020	31/03/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	30%	\$37.537.836.248,10	Vigencia a partir de la suscripción del contrato y 12 meses más a partir de la suscripción del acta de finalización.	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON	

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-2
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Versión: 6
		Fecha: 10/10/2022

				LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFAC CIÓN DEL MISMO.	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5%	\$6.256.306.041,35	Vigencia igual al plazo de ejecución de este. La cual deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.	6/11/2020	31/03/2023

OBSERVACIONES
Se precisa, que con la prórroga No. 2 al contrato No.1580-2020 se extiende el término de ejecución del contrato por cuatro (4) meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2023 , y con la adición No.5 se aumenta al valor del contrato la suma de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.441.806.255) incluido IVA , incorporando al <u>concepto de servicio</u> la suma de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$7.143.989.720) incluido IVA ; y <u>gastos reembolsables</u> , la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.297.816.535) incluido IVA , por lo tanto, el valor del contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$125.126.120.827) incluido IVA .

Fecha de Aprobación de la póliza: 27/12/2022

Elaboró: Albalupe Vega Hernández – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Helver Augusto Arévalo Romero – Contratista – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Juliana Santos Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Tipo. RCE = Responsabilidad Civil Extracontractual
C = Cumplimiento

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-2
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Versión: 6
		Fecha: 10/10/2022

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.